

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Guayaquil, a dos días del mes de febrero del año dos mil diecisiete, siendo las doce horas y veinticinco minutos con la concurrencia del señor Abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria de la Municipalidad, encargada, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE** quien expresa: "Buenas tardes con todos, señoritas, señoras, señores Concejales y conciudadanos que han concurrido a la sesión"; y dispone "Señora Secretaria Encargada, sírvase constatar el cuórum de Ley".- **LA SEÑORA SECRETARIA ENCARGADA:** "Si señor Alcalde, procederemos a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 2 de febrero del año 2017: Sra. Lidice Aldas Giler, presente; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; MSC. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, presente; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ing. Josue Sánchez Camposano, presente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, presente. Señor Alcalde, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión trece (13) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En vista de que existe el cuórum de Ley, se instala por consiguiente, la sesión de Concejo. Voy a pedir respetuosamente a alguno de los Concejales y Concejales, incorporar una reforma, mocionarla, al orden del día para plantear el conocimiento de la licencia que ha pedido el Concejal Roberto Gilbert. Concejala Luzmila Nicolalde".- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** "Elevo a moción la reforma al orden del día, para incluir como punto 2.1.- Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia por el día 02 de febrero de 2017, presentada por el señor Concejal Dr. Roberto Gilbert".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción de la Concejala Luzmila Nicolalde, con el apoyo de los Concejales Zaida Loayza, María del Carmen Alman y Gustavo Navarro. Tome votación señora Secretaria y proclame el resultado de la votación y luego prosiga con el primer punto del orden del día, poniéndolo en conocimiento y para resolución del Concejo".- **LA SEÑORA SECRETARIA ENCARGADA:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; MSC. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, debidamente apoyada por los concejales Zaida Loayza, María del Carmen Alman y Gustavo Navarro, en el sentido de que se modifique el orden del día e incluir el punto 2.1.- Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia por el día 02 de febrero de 2017, presentada por el señor Concejal Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, han votado a favor los trece (13) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA E INCLUIR COMO PUNTO 2.1.-**

CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE LICENCIA POR EL DÍA 02 DE FEBRERO DE 2017, PRESENTADA POR EL SEÑOR CONCEJAL DR. ROBERTO GILBERT FEBRES-CORDERO.- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Proceda usted a poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el punto uno del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA ENCARGADA:**"PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el día 26 de enero de 2017".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En conocimiento y para resolución de los señores Concejales y Concejalas el punto uno del orden del día. Recuerdo a las Concejalas y a los Concejales, de que si no hubiesen estado presentes en la sesión cuya acta se va a conocer y resolver deberán abstenerse. Concejala Consuelo Flores".- **LA CONCEJALA FLORES:** "Elevo a moción el punto uno del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción de la Concejala Consuelo Flores, apoyada por los Concejales Josue Sánchez y Jorge Pinto. Tome votación señora Secretaria, y proclame el resultado".- **LA SEÑORA SECRETARIA ENCARGADA:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, abstención; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; MSC. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, debidamente respaldada por los Concejales Josue Sánchez y Jorge Pinto, en el sentido de que se apruebe el punto uno del orden del día, han votado a favor doce (12) concejales y una (1) abstención de la Concejala Lidice Aldas Giler. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE SU SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 26 DE ENERO DE 2017**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Ponga en conocimiento del Concejo, el punto dos y dos uno del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA ENCARGADA:**"PUNTO DOS Y DOS UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia presentada por la señora Concejala Msc. Susana González Rosado, por el día 2 de febrero del año en curso; y, **2.1.** Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia por el día 02 de febrero de 2017, presentada por el señor Concejal Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero. Hasta ahí el punto dos y dos uno del orden del día, señor Alcalde".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En conocimiento y para resolución de los señores Concejales y Concejalas este punto del orden del día. Concejal Jorge Pinto".- **EL CONCEJAL PINTO:** "Señor Alcalde, para elevar a moción la aprobación del punto dos y dos uno del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción del Concejal Jorge Pinto, apoyo de los Concejales Carlos Luis Morales, Consuelo Flores, Gustavo Navarro, María del Carmen Alman y Lidice Aldas. Tome votación y proclame su resultado, luego que se incorporen los Concejales alternos".- **LA SEÑORA SECRETARIA ENCARGADA:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; MSC. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr.

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 02 DE FEBRERO DEL AÑO 2017 | 3

Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Pinto Yunes, debidamente respaldada por los señores Concejales Carlos Luis Morales, Consuelo Flores, Gustavo Navarro, María del Carmen Alman y Lídice Aldas, en el sentido de que se apruebe el punto dos y dos uno del orden del día, han votado a favor los trece (13) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LAS SOLICITUDES DE LICENCIAS POR EL DÍA 02 DE FEBRERO DE 2017, PRESENTADAS POR LOS CONCEJALES MSC. SUSANA GONZÁLEZ ROSADO Y DR. ROBERTO GILBERT FEBRES CORDERO.** *Con su venia señor Alcalde, una vez aprobadas las licencias, se incorporan los señores Concejales Raúl Gaibort Gallegos y Jenny Laz Vera, lo que para efecto de votación se encuentran quince (15) Concejales presentes*.- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señora Secretaria, sirvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto tres del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA ENCARGADA:** "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del texto de "**SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA FACILITACIÓN DE LA CIRCULACIÓN VEHICULAR EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL**", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En conocimiento y para resolución de los señores Concejales y Concejales este punto del orden del día. Concejales Consuelo Flores y Gustavo Navarro".- **LA CONCEJALA FLORES:** "Señor Alcalde, en la sesión anterior ya se hizo una explicación del porqué se hace la segunda reforma a la Ordenanza para la Facilitación de la Circulación Vehicular en la ciudad de Guayaquil, por lo tanto, elevo a moción la aprobación del punto tres del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Concejal Navarro".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Señor Alcalde, en el primer debate pudimos conocer la propuesta, estuvo Fadul Mosquera, representante de A.T.M. aquí y nuestra propuesta de bloque fue en concordancia con la relación que tiene la Fundación Terminal Terrestre de los controles de los buses interprovinciales e intercantonales, que Guayaquil sigue siendo referente de orden señor Alcalde. Nosotros revisamos un Acuerdo Ministerial del Ministerio de Trabajo 262, específicamente ahí se habla de las reglas del juego, en la cual, obviamente, los choferes, sus descansos, sus disponibilidades y sus controles estaban regulados por esta Ley de trabajo; pero no es menos cierto, señor Alcalde, de que muchas veces de nuestro Terminal Terrestre salen, no sé si fue Manuel o el Dr. Gilbert, que salen 2.500 buses, estamos viendo que en las carreteras dicen que se queda dormido el chofer, dicen que no se sabe cuántas horas venía manejando y salen de nuestra ciudad. Nosotros hemos hecho buenos controles, hemos propuesto buenos controles, pero, queríamos que analice y que este Concejo Cantonal proponga o en este caso, la Fundación Terminal Terrestre, que haya un control médico, en algunos casos y eso por denuncias ciudadanas, nos han dicho, son choferes que venían de cuatro rutas distintas y que siguen saliendo sin las horas de descanso. Así como el bus y el taxi es regulado en Guayaquil con una identificación del chofer, donde se sabe el control, las horas y las rutas que ha seguido, donde inclusive tenemos GPS para ellos, la pregunta era: si es que en algún momento la Fundación Terminal Terrestre puede ser un referente a nivel nacional para que la Agencia Nacional de Tránsito, la C.T.E o la A.T.M. digan es correcto el control, un certificado médico. Señor Alcalde, hay personas que vienen hipertensos, diabéticos, que ya han perdido la visión, que no se han hecho un examen

del sentido de la vista tres años y siguen con esa misma licencia y esa visibilidad y esa salud, se la dan a una persona para que maneje un bus. Ese control que se debería hacer o por lo menos esa documentación que debería presentar tanto de las horas que viene manejando ese chofer como de su estado de salud en la cual se sube a un bus, podríamos hacerla nosotros y que del resto de las ciudades de seguro lo replicarían. No está incorporado eso". - **EL SEÑOR ALCALDE:** "A mí en lo personal, me parece prudente. Yo sugeriría lo siguiente: el concepto es positivo, es bueno porque cuida la vida de la gente. La competencia me preocupa, yo creo que debería ser la Fundación Terminal Terrestre quien lo haga, no necesariamente ponerlo aquí o ponerlo donde quepa. Que la Fundación Terminal Terrestre lo haga. Para mí el límite es no rebasar la competencia de la Fundación tampoco. En lo que la Ley le permite controlar, ejercitar el control; y en lo otro, podríamos estudiar una fórmula, que es requerir de los organismos competentes, que son otros, la presentación de los certificados correspondientes. Si mañana el señor tiene que acreditar que tiene buen estado de salud y que no es diabético y que no se está quedando ciego, eso no va a depender de la Terminal Terrestre hacerlo, porque no tiene la competencia; pero sí puede decir, usted cooperativa si no me presenta estos documentos del chofer, emitidos por el Ministerio de Salud o del organismo competente, el señor no sale. Eso sí lo podemos hacer". - **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Y sumando a eso señor Alcalde, que el chofer haya descansado". - **EL SEÑOR ALCALDE:** "Obviamente, como pasa en los aviones, que la gente no puede salir, si no duerme doce horas, por ejemplo". - **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Y que lo podamos constatar en la ciudad de Guayaquil". - **EL SEÑOR ALCALDE:** "Entonces, lo que podemos hacer es una reunión para establecer el control en lo que la Fundación tenga competencia, que la ejerciten, añadiendo estos requisitos y en lo que no tenga, que exija la presentación de los documentos para poder autorizar. Y pongo el ejemplo de los aviones, un piloto no puede llegar a Guayaquil y despegar sin dormir 12 horas, por eso es que cuando el avión llegó atrasado, sale atrasado, porque no pueden empatar el tiempo, sacrificando el sueño del piloto que puede sacrificar la vida de los pasajeros". - **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Esa es la interpretación señor Alcalde y apoyo la moción". - **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señora Secretaria, recuérdeme hacer una reunión para esto, es algo fácil y útil. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado y continúe poniendo a conocimiento y resolución del Concejo el punto cuatro con sus tres numerales". - **LA SEÑORA SECRETARIA ENCARGADA:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, debidamente respaldada por los señores Concejales Navarro, Pinto Morales y Baquerizo, en el sentido de que se apruebe el punto tres del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA "SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA FACILITACIÓN DE LA CIRCULACIÓN VEHICULAR EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL,**

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 02 DE FEBRERO DEL AÑO 2017 | 5

AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).- EL SEÑOR ALCALDE: “Señora Secretaria, sirvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto cuatro del orden del día”.- **LA SEÑORA SECRETARIA ENCARGADA:** “PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos: **4.1. ACTUALIZACIÓN DEL TEXTO DEL PROYECTO DE “CONVENIO CUATRIPARTITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN DURÁN, LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE GUAYAQUIL, EP., Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE DURÁN EMOT-DURÁN, PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EXPROPIACIÓN DE UN TERRENO EN EL CANTÓN DURÁN, PARA LA CONSTRUCCIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA ESTACIÓN DURÁN DEL PROYECTO AEROVÍA**”, que fuera aprobado por el Cuerpo Edificio en sesión del 20 de octubre de 2016. **4.2. ADENDUM ACLARATORIO AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 19 DE ENERO DE 2017 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUILEP, EMAPAG – EP**, que tiene por objeto precisar respecto de lo señalado en el numeral 2.2. de su Cláusula Segunda, que la cantidad requerida por EMAPAG – EP y que se entrega luego de la firma de tal convenio es de US\$ 17’500.000.00 manteniéndose en plena vigencia lo expresado en su Cláusula Tercera. **4.3. ACUERDO DE CONVALIDACIÓN Y LIQUIDACIÓN INHERENTE AL CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO EL 5 DE DICIEMBRE DEL 2007 ENTRE LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y LA FUNDACIÓN PROBOSQUE**, que tiene por objeto ratificar las actuaciones cumplidas por las partes respecto de “hechos y situaciones” ocurridos con posterioridad al plazo previsto en el Convenio y que constan detallados en los antecedentes de este instrumento, lo que conlleva a liquidar y terminar por mutuo acuerdo el Convenio en los términos señalados en el reciente informe del Director de Ambiente sin desembolso de recursos adicionales a los que se entregaron”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En conocimiento y para resolución de los señores Concejales y Concejales este punto del orden del día. Concejal Josue Sánchez”.- **EL CONCEJAL SÁNCHEZ:** “Señor Alcalde, para elevar a moción la aprobación del punto cuatro del orden del día, con sus tres numerales”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción del Concejal Josue Sánchez, apoyo de los Concejales Flores, Morales, Pinto, Baquerizo, Jenny Laz, Gaibort, Samaniego, Murillo, Tabacchi y Nicolalde. Tome votación y proclame su resultado, y continúe con el quinto punto del orden del día”.- **LA SEÑORA SECRETARIA ENCARGADA:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Josue Sánchez Camposano, debidamente respaldada por los señores Concejales Flores, Morales, Pinto, Baquerizo, Jenny Laz, Gaibort, Samaniego, Murillo, Tabacchi y Nicolalde, en el sentido de que se apruebe

el punto cuatro del orden del día, en sus numerales uno y tres, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: 4.1. ACTUALIZACIÓN DEL TEXTO DEL PROYECTO DE “CONVENIO CUATRIPARTITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN DURÁN, LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE GUAYAQUIL, EP., Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE DURÁN EMOT-DURÁN, PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EXPROPIACIÓN DE UN TERRENO EN EL CANTÓN DURÁN, PARA LA CONSTRUCCIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA ESTACIÓN DURÁN DEL PROYECTO AEROVÍA”, QUE FUERA APROBADO POR EL CUERPO EDILICIO EN SESIÓN DEL 20 DE OCTUBRE DE 2016. 4.2. ADENDUM ACLARATORIO AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 19 DE ENERO DE 2017 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUILEP, EMAPAG – EP, QUE TIENE POR OBJETO PRECISAR RESPECTO DE LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2.2. DE SU CLÁUSULA SEGUNDA, QUE LA CANTIDAD REQUERIDA POR EMAPAG – EP Y QUE SE ENTREGA LUEGO DE LA FIRMA DE TAL CONVENIO ES DE US\$ 17'500.000.00 MANTENIÉNDOSE EN PLENA VIGENCIA LO EXPRESADO EN SU CLÁUSULA TERCERA. 4.3. ACUERDO DE CONVALIDACIÓN Y LIQUIDACIÓN INHERENTE AL CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO EL 5 DE DICIEMBRE DEL 2007 ENTRE LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y LA FUNDACIÓN PRO-BOSQUE, QUE TIENE POR OBJETO RATIFICAR LAS ACTUACIONES CUMPLIDAS POR LAS PARTES RESPECTO DE “HECHOS Y SITUACIONES” OCURRIDOS CON POSTERIORIDAD AL PLAZO PREVISTO EN EL CONVENIO Y QUE CONSTAN DETALLADOS EN LOS ANTECEDENTES DE ESTE INSTRUMENTO, LO QUE CONLLEVA A LIQUIDAR Y TERMINAR POR MUTUO ACUERDO EL CONVENIO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL RECIENTE INFORME DEL DIRECTOR DE AMBIENTE SIN DESEMBOLSO DE RECURSOS ADICIONALES A LOS QUE SE ENTREGARON”**.- EL SEÑOR ALCALDE: “Tome votación del numeral dos del punto cuatro, considerando las abstenciones interpuestas y proclame su resultado”.- **LA SEÑORA SECRETARIA ENCARGADA:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, abstención; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, abstención; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, abstención; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, abstención; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejel Ing. Josue Sánchez Camposano, debidamente respaldada por los señores Concejales Flores, Morales, Pinto, Baquerizo, Jenny Laz, Gaibort, Samaniego, Murillo, Tabacchi y Nicolalde, en el sentido de que se apruebe el punto cuatro del orden del día, en su numeral dos, han votado a favor once (11) concejales y cuatro (4) abstenciones de los Concejales Lidice Aldas Giler, Lcda. María del Carmen

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 02 DE FEBRERO DEL AÑO 2017 | 7

Alman Corozo, Zaida Loayza Romero e Ing. Gustavo Navarro Guerrero. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL ADENDUM ACLARATORIO AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 19 DE ENERO DE 2017 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUILEP, EMAPAG – EP, QUE TIENE POR OBJETO PRECISAR RESPECTO DE LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2.2. DE SU CLÁUSULA SEGUNDA, QUE LA CANTIDAD REQUERIDA POR EMAPAG – EP Y QUE SE ENTREGA LUEGO DE LA FIRMA DE TAL CONVENIO ES DE US\$ 17'500.000.00 MANTENIÉNDOSE EN PLENA VIGENCIA LO EXPRESADO EN SU CLÁUSULA TERCERA**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señora Secretaria, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto cinco del orden del día”.- **LA SEÑORA SECRETARIA ENCARGADA:** “PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se rechaza el informe expedido por el Comité Nacional de Límites Internos (CONALI), respecto de los nuevos límites de la Provincia del Guayas”.- **LA SEÑORA SECRETARIA ENCARGADA:** “Con su venia señor Alcalde, doy lectura del proyecto de resolución: **M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CONSIDERANDO: QUE**, el Comité Nacional de Límites Internos, ha emitido su informe ante la función ejecutiva, referente a establecer límites entre las provincias de Guayas, Azuay, Bolívar, Manabí y Los Ríos. **QUE**, el informe en cuestión le quita al Guayas, varias jurisdicciones territoriales –las cuales actualmente pertenecen a la provincia – y entrega las mismas a las provincias vecinas de Azuay, Bolívar, Manabí y Los Ríos, no tomando en cuenta que, en tales jurisdicciones se encuentran ubicados 7600 habitantes del Guayas. **QUE**, las circunscripciones de Santa Rosa de Agua Clara, Esperanza Alta, Abdón Calderón, Matilde Esther, Las Tachuelas y El Piedrero, por razones históricas y geográficas, de larga data, constituyen partes integrantes del territorio de la provincia del Guayas. **QUE**, en caso de aceptarse el criterio del informe expedido por el CONALI, de parte de los poderes públicos, la provincia del Guayas, sufriría en su extensión territorial, una reducción de 274 kilómetros cuadrados, representando un nuevo desmembramiento para esta noble provincia del Litoral, fundamento de la nacionalidad ecuatoriana. **QUE**, los sectores antes mencionados, generan producción, trabajo, riqueza y bienestar a los habitantes del Guayas, confirmando con ello, su pertenencia histórica, sociológica, geográfica y económica a la provincia, por lo cual, es impensable separar o segregar a tan importantes espacios, en relación a su provincia de origen. En ejercicio de las atribuciones legales de las cuales se encuentra investido, **RESUELVE RECHAZAR** el informe expedido por el Comité Nacional de Límites Internos (CONALI) el mismo que pretende segregar el territorio histórico de la provincia del Guayas. **RATIFICAR** que las circunscripciones de Santa Rosa de Agua Clara, Esperanza Alta, Abdón Calderón, Matilde Esther, Las Tachuelas y El Piedrero, pertenecen al patrimonio provincial del Guayas, al amparo de razones históricas, geográficas y económicas. **REQUERIR** a las actuales funciones Ejecutiva y Legislativa, que se abstengan de tramitar proyecto de Ley alguno, referente a establecer límites internos entre las Provincias de Guayas, Azuay, Bolívar, Los Ríos y Manabí, al tenor de lo consignado en el Informe elaborado por el Comité Nacional de Límites Internos, instrumento de contenido atentatorio y adverso a los legítimos intereses del Guayas. **PUBLICAR** esta Resolución en la prensa nacional. **DADO Y FIRMADO EN LA SALA DE SESIONES DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, A LOS DOS DÍAS DEL FEBRERO DEL AÑO DOS MIL**

DIECISIETE. Jaime Nebot Saadi, ALCALDE DE GUAYAQUIL”.- EL SEÑOR ALCALDE: “En conocimiento y para resolución de los señores Concejales y Concejales este punto del orden del día. Concejales Carlos Luis Morales”.- **EL CONCEJAL MORALES:** “Gracias señor Alcalde. En la sesión pasada, hicimos un pedido por el tema este de que insiste el CONALI en el desmembramiento de la provincia del Guayas. Nosotros con mucho respeto no somos para nada separatista, estamos en contra verdaderamente de esto, en el desmembramiento de la provincia del Guayas, incluso hay el pronunciamiento de algunos alcaldes, del Prefecto, en el sentido de los lugares Esperanza Alta, Abdon Calderon y han pedido una reunión con el señor Presidente, ojalá se pueda dar, pero creo que este Concejo ha hecho este pronunciamiento donde está estipulado cada uno de los puntos donde nosotros estamos verdaderamente en contra y no a favor de lo que está sucediendo. Así que muchísimas gracias, señor Alcalde y a ustedes también señores Concejales, por esto, no sé si puede leer esta resolución para que ustedes puedan hablar y dar su punto de vista”.- **LA SEÑORA SECRETARIA ENCARGADA:** “Con su venia señor Alcalde, doy lectura del proyecto de resolución: **M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CONSIDERANDO: QUE,** el Comité Nacional de Límites Internos, ha emitido su informe ante la función ejecutiva, referente a establecer límites entre las provincias de Guayas, Azuay, Bolívar, Manabí y Los Ríos. **QUE,** el informe en cuestión le quita al Guayas, varias jurisdicciones territoriales –las cuales actualmente pertenecen a la provincia – y entrega las mismas a las provincias vecinas de Azuay, Bolívar, Manabí y Los Ríos, no tomando en cuenta que, en tales jurisdicciones se encuentran ubicados 7600 habitantes del Guayas. **QUE,** las circunscripciones de Santa Rosa de Agua Clara, Esperanza Alta, Abdón Calderón, Matilde Esther, Las Tachuelas y El Piedrero, por razones históricas y geográficas, de larga data, constituyen partes integrantes del territorio de la provincia del Guayas. **QUE,** en caso de aceptarse el criterio del informe expedido por el CONALI, de parte de los poderes públicos, la provincia del Guayas, sufriría en su extensión territorial, una reducción de 274 kilómetros cuadrados, representando un nuevo desmembramiento para esta noble provincia del Litoral, fundamento de la nacionalidad ecuatoriana. **QUE,** los sectores antes mencionados, generan producción, trabajo, riqueza y bienestar a los habitantes del Guayas, confirmando con ello, su pertenencia histórica, sociológica, geográfica y económica a la provincia, por lo cual, es impensable separar o segregar a tan importantes espacios, en relación a su provincia de origen. **En ejercicio de las atribuciones legales de las cuales se encuentra investido, RESUELVE RECHAZAR** el informe expedido por el Comité Nacional de Límites Internos (CONALI) el mismo que pretende segregar el territorio histórico de la provincia del Guayas. **RATIFICAR** que las circunscripciones de Santa Rosa de Agua Clara, Esperanza Alta, Abdón Calderón, Matilde Esther, Las Tachuelas y El Piedrero, pertenecen al patrimonio provincial del Guayas, al amparo de razones históricas, geográficas y económicas. **REQUERIR** a las actuales funciones Ejecutiva y Legislativa, que se abstengan de tramitar proyecto de Ley alguno, referente a establecer límites internos entre las Provincias de Guayas, Azuay, Bolívar, Los Ríos y Manabí, al tenor de lo consignado en el Informe elaborado por el Comité Nacional de Límites Internos, instrumento de contenido atentatorio y adverso a los legítimos intereses del Guayas. **PUBLICAR** esta Resolución en la prensa nacional. **DADO Y FIRMADO EN LA SALA DE SESIONES DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, A LOS DOS DÍAS DEL FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. Jaime Nebot Saadi, ALCALDE DE GUAYAQUIL”.- EL SEÑOR ALCALDE:** “Concejales Morales”.- **EL CONCEJAL MORALES:** “Sí, para elevar a moción la aprobación del punto cinco del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:**

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL | 9
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 02 DE FEBRERO DEL AÑO 2017

“Concejala Nicolalde”.- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** “Señor Alcalde, señores Concejales. El lugar que amamos es nuestro hogar, un hogar que nuestros pies puedan abandonar, pero no nuestros corazones. Guayas es nuestro hogar y ni un kilómetro menos”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Señor Alcalde, en su momento también, en la sesión anterior también hablábamos, estamos en una etapa culmine de la campaña electoral de quienes aspiran ser los legisladores y fiscalizadores de la Asamblea Nacional y del país. Más importante que pedir un voto, es defender de lo que uno pretende, ser su territorio, si son asambleístas del Guayas, yo no he escuchado a los candidatos de ninguna tienda política hablar de este tema, lo lamento muchísimo, porque nosotros somos legisladores de la ciudad, de la cabecera cantonal, estamos en plena ejecución de nuestras funciones, debemos defender no solamente los terrenos de Guayaquil, sino de nuestra provincia de la cual somos cabecera cantonal, obviamente y somos el cantón más importante de esta provincia. Son cinco frentes de los cuales cuatro ha hecho su entrega la Comisión Técnica del CONALI, lo que se lee en ese estudio es parte un poco de las –yo podría decir torpezas que se han cometido, porque voy a tratar de pensar y hacer una indagación positiva, de buena fe, de que se equivocaron los técnicos, en entender, por ejemplo, cómo un terreno que pertenecía a Vicente Rocafuerte, resulta que es de la provincia de Los Ríos o que estuvo catastrado aquí antes del año 1937, que es la única prueba que presentan para el territorio de Matilde Esther. ¿Cómo pretenden que la inversión de la mayor cantidad de empresarios guayaquileños y de esta provincia, se la lleven ahora a otras que ni siquiera la han atendido? Y peor todavía, la peor de las concepciones técnicas, cómo, si la técnica dice que el recinto pertenece a la cabecera cantonal más cercana, pretendan darla a Babahoyo algo que está a dos horas. Entonces, apoyo la moción y esperamos que esta sea la tesis no solamente de los concejales de esta Mesa Cantonal, sino del resto de la provincia”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Yo evidentemente, voy a sumar mi voto a esta resolución que va a tomar, con toda justicia y decisión, la Mesa Cantonal, sino que quisiera aprovechar para hacer ciertos comentarios en función de pasado y de futuro. Yo en lo personal, si he oído a varios legisladores y legisladoras candidatos defender la tesis, pero yo creo que la oportunidad debe valer para ir un poco más allá y sugerir decididamente por encima de cualquier sugerencia política o ideológica, cambios en las leyes y normas secundarias respecto de este tipo de temas. No puede ser que por informes de un ejecutivo, de cualquiera, se proceda a desmembrar cantones de provincias, parroquias de cantones, atentando contra la historia, tradición y la realidad jurídica y tampoco a salir con este procedimiento semisalomónico de las consultas individuales para ver donde se pertenecen, porque si usted es parte de un todo y eso se aplica hasta en el mundo de las compañías, si usted es parte minoritaria de una compañía, usted no puede disolver la compañía, tienen que participar en esa votación todos los elementos del total. Si usted quiere abandonar un cantón, si usted quiere abandonar una provincia, no es simplemente el voto del que se quiere ir, es el voto de todos el que tiene que decidir, así debería ser o es, lamentablemente, si se produce eso. Y ¿por qué digo esto? Porque mañana el Presidente puede ser funesto, yo no soy ni seré nunca separatista, yo soy autonomista, que es otra cosa muy distinta, no separatista, y por eso me preocupan estas cosas. ¡Ah, cuando la consulta se da en Santo Domingo o se da en otra parte, cuánta gente quisiera que Guayaquil deje de ser cantón y sea provincia, ¿cuánta gente? Y si hacemos una consulta aquí, yo me atrevería a decir que el resultado lo conocemos todos y más aún, hay algunos menos pero bastantes, yo no me encuentro entre ellos, que quieren que Guayaquil sea país, entonces qué vamos a hacer, le vamos a preguntar a Guayaquil o le vamos a

preguntar a toda la provincia si es que Guayaquil debe ser provincia, así debe de ser. Lo de país es más complicado, si habría que preguntarlo, habría que preguntar al país. Este juego es un juego muy peligroso para la unidad nacional y si queremos un ejemplo que no deseamos que ocurra nunca, peor que el de Venezuela en otro sentido, es el de Yugoslavia, de manera que hay que tener mucho cuidado en esto y mi propuesta, no para la incluyamos en esta resolución que está muy bien, sino como bien lo decía usted Concejal, aquí no podemos limitarnos a nuestro cantón, hay una provincia y un país al que nosotros pertenecemos, somos guayaquileños sí, pero somos guayasenses y ecuatorianos. Debemos contribuir a orientar a personas equivocadas, aquí estas cosas se saben cómo empiezan y sabemos cómo empezaron, sabemos cómo siguen, pero no sabemos cómo van a acabar. De manera creo que es menester no jugar con estas cosas, y peor a la política, y peor en las elecciones y peor por intereses de otro tipo. Yo creo que la unidad nacional es sagrada y la unidad y la integridad territorial, provincial, cantonal y nacional es sagrada y va bastante más allá de rechazar esto. En su momento añada mi voto por favor. Tome votación y proclame su resultado, señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA ENCARGADA:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Carlos Luis Morales Benítez, debidamente respaldada por los señores Concejales Nicolalde, Aldas, Baquerizo y Navarro, en el sentido de que se apruebe el punto cinco del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes; adicionándose el voto favorable del señor Alcalde. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE RECHAZAR EL INFORME EXPEDIDO POR EL COMITÉ NACIONAL DE LÍMITES INTERNOS (CONALI) EL MISMO QUE PRETENDE SEGREGAR EL TERRITORIO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS. RATIFICAR QUE LAS CIRCUNSCRIPCIONES DE SANTA ROSA DE AGUA CLARA, ESPERANZA ALTA, ABDÓN CALDERÓN, MATILDE ESTHER, LAS TACHUELAS Y EL PIEDRERO, PERTENECEN AL PATRIMONIO PROVINCIAL DEL GUAYAS, AL AMPARO DE RAZONES HISTÓRICAS, GEOGRÁFICAS Y ECONÓMICAS. REQUERIR A LAS ACTUALES FUNCIONES EJECUTIVA Y LEGISLATIVA, QUE SE ABSTENGAN DE TRAMITAR PROYECTO DE LEY ALGUNO, REFERENTE A ESTABLECER LÍMITES INTERNOS ENTRE LAS PROVINCIAS DE GUAYAS, AZUAY, BOLÍVAR, LOS RÍOS Y MANABÍ, AL TENOR DE LO CONSIGNADO EN EL INFORME ELABORADO POR EL COMITÉ NACIONAL DE LÍMITES INTERNOS, INSTRUMENTO DE CONTENIDO ATENTATORIO Y ADVERSO A LOS LEGÍTIMOS INTERESES DEL GUAYAS**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En vista de que han votados todos y cada uno de las Concejales y Concejales presentes, en todos y cada uno de los puntos del orden del día, clausuramos esta sesión y convoco a una nueva sesión ordinaria de la Corporación para el día jueves 09 de febrero de 2017, a las 12h00. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias a todos".-----
El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 02 DE FEBRERO DEL AÑO 2017 | 11

respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las doce horas cincuenta y tres minutos, y no habiendo otro punto que tratar, el señor abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, da por terminada la Sesión.



**JAIME NEBOT SAADI
ALCALDE DE GUAYAQUIL**



**AB. MARTHA HERRERA GRANDA
SECRETARIA DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL(E)**